Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202201452

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	David Nieto Baena		
Identificación:	78747989		
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales		
Nombre del Supervisor:	JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS		
Objeto del Contrato:	*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE APOYO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN PECUARIA DE ESPECIES MENORES, PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ECONOMÍA CAMPESINA, DISPONIBILIDAD DE ALIMENTO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA, Y FORTALECIMIENTO Y ORGANIZACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA TERRITORIAL EN PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ATLANTICO.*		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200475**	**Fecha de C.D.P.**	2022/ 01 / 06
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201643**	**Fecha del R.P.**	2022 / 01 / 13
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 38.376.000 **Adición 1** $ **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 38.376.000		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
13/01/2022	12/09/2022	-	-

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		

			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 38.376.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 38.376.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 9.594.000**
Valor por ejecutar		**$ 28.782.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.797.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**2**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 13 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1- Apoyar la Sub Secretaria de Gestión Agropecuaria en las actividades relacionadas con la asistencia técnica y seguimiento a la líneas, programas,	El contratista apoyó a la subsecretaria de gestión agropecuaria en las siguientes actividades llevadas a cabo para dar avance y ejecución a programas y proyectos: -Se asistió en calidad de representante de la Secretaría de Desarrollo Económico Departamental a Reunión de Consejo Municipal de Desarrollo Rural - CMDR. Del municipio de Galapa. -Invitación realizada por el alcalde Municipal de Galapa atlántico, Ingeniero JOSÉ FERNANDO VARGAS MUÑOZ, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley 101 de 1993 y el acuerdo municipal 035 de Diciembre 10 de 1995, realizo invitación a la primera reunión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR, del Municipio de Galapa, para su reactivación y ajustados al plan de desarrollo municipal, trazar entre todos rutas de trabajo en pro del sector Agropecuario del Municipio, como lo estipula el acuerdo antes mencionado. Reunión realizada en la Casa de la Cultura el martes 15 de febrero de 2022.

proyectos, que lesean asignadas.	
2-Brindar asistencia técnicaen la convocatorias, audiencias, reuniones, eventos a las quesea invitada o lidere la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria.	-El contratista dentro de las tareas asignadas se realizó a seguimiento a la convocatoria 003 de 2022 programa de entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria. Al contratista se le fueron asignado los municipios de Piojo, Ponedera Y galapa dentro la convocatoria 003 de 2022 – programa de entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria -Las postulaciones se recibieron por orden de llegada en el siguiente correo: desarrollo@atlantico.gov.co, donde se asignaron 598 cupos. - Al contratista se asignó dentro de la convocatoria 004 de 2022, programa de entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, decreto 238 de 2020. Por medio del cual se reglamenta la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, los municipios de galapa, piojo, malambo, ponedera y santa lucia.
3-Prestar la asesoría requeridaen la estructuración de propuestas o estrategias para el fortalecimiento del sector agropecuario del Departamento del Atlántico.	-Los cupos disponibles dependen de la disponibilidad presupuestal asignada al programa, con sustento en la cual el Departamento tiene capacidad para abrir la convocatoria con un total de 1600 kits de insumos agrícolas para ser entregados. Para el efecto deberán realizar convocatorias públicas, en el marco de las cuales se escogerán los potenciales beneficiarios de los cupos, que cumplan, según corresponda, con los siguientes requisitos: i. Pertenecer al SISBEN en los grupos A, B, C (Metodología SISBEN 4) y adjunten certificado. En ausencia de pertenecer al SISBEN en los grupos A, B, C (Metodología SISBEN 4), se homologará el Pertenecer al SISBEN con un puntaje máximo de 49,9 y adjunten certificado. ii. Contar con justo título que los acredite como propietarias o poseedores del predio a cultivar, sin que este exceda las dimensiones de la UAF para cada municipio, lo cual será verificado por la administración municipal. iii. En ausencia de título de propiedad o posesión, se debe contar con contrato de arrendamiento de un predio que no supere la UAF por un término no inferior a un (1) año y, adicionalmente, pertenecer a una asociación agrícola o agropecuaria, lo cual será verificado por la administración municipal. iv. Contar, cuando se utilice esta causal de participación, con acto administrativo o documento público que certifique al postulante como participante de granjas o cultivos comunitarios desarrollados en predios públicos de propiedad del municipio. v. Presentar diligenciado el formato adjunto a la presente convocatoria.
4- Ejecutar todaslas demás actividades que le sean asignada, relacionadas conel objeto de sucontrato y que resulten necesarias para ladebida prestaciónde los servicios.	El contratista ejecutó las siguientes actividades ejecutadas asignadas: -La distribución de los cupos entre municipios se realizó siguiendo lo previsto en el artículo 3 del Decreto 238 de 2020, por lo que la distribución equitativa entre municipios se hizo teniendo en teniendo en cuenta, entre otros, aspectos como la vocación productiva, la distribución poblacional y el enfoque de las políticas públicas relativas a la organización y fomento de la producción agropecuaria del Departamento -Depuración de la información recibida en las postulaciones recibidas por orden de llegadaen el siguiente correo: desarrollo@atlantico.gov.co

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla ,certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
02	4437368121	09/03/2022	$580.500
02	4437390623	09/03/2022	$20,900
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$601.400

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **13** días del mes de **marzo** de **2022**

JUAN CARLOS RESTREPO HOYOS
C.C. 8796506

DAVID NIETO BAENA
C.C. 78747989